

CARLOS JAVIER MOGOLLÓN SALAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veinticinco (25) mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA.

Demandado: LUIS ALFREDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ y OTRA.

Radicación: 687553103001-**2018-00122-00**

Observando que en presente asunto por parte del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de esta localidad, se allego entre otras diligencias, el avalúo que fuera practicado dentro de un asunto tramitado a instancias de ese despacho, visible a folios N°. 4 a 27 del archivo 0044 ubicado en el cuaderno de medidas cautelares, a fin de que surta la eficacia respectiva dentro del asunto en referencia, ajustándose a lo preceptuado por el art. 466 del CGP.

De ese modo, y para los efectos legales de ese acto procesal, considera este despacho que respecto de él, deben aplicarse las reglas de contradicción y por ende impartírsele el tramite estipulado para en el art. 444 ibídem, ordenando el traslado que allí se regula.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

PRIMERO: CORRER TRASLADO del avalúo allegado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Socorro, visible a folios N°. 4 a 27 del archivo 0044 del cuaderno de medidas cautelares, por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones; acorde con lo argumentado en este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARA

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad77daba6cd40f0536ee75edda54058aaf1ee7937c264d498603b1722ec15d84**

Documento generado en 25/05/2022 04:34:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**